

BOLETIN OFICIAL

DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MIÉRCOLES Y DOMINGOS.

Se suscribe: Santander, *Martinez*; Madrid, *Jordan*; Barcelona, *Oliva*, Bilbao, *Depont*. Precios de suscripcion. En esta Ciudad, por tres meses 20 reales, para fuera franco de porte, por id. 30 rs.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la provincia de Santander.

Son por desgracia demasiado frecuentes las interceptaciones de correos de esta provincia y con el fin de evitar los perjuicios que de ello se originan al público y al servicio nacional encargó á los comandantes de partidas francas y de nacionales la mayor vigilancia en los puntos del tránsito de la correspondencia, en el concepto de que por cada faccioso que fuere aprehendido en el acto ó despues de robarla ó detenido algun correo se les satisfará la cantidad de 320 rs. vn.: Mas como tales interceptaciones son debidas principalmente á la indolencia, cuando no mala fé, de algunos Alcaldés, que no participan á los conductores los oportunos avisos, ruego á los Sres. Jueces de primera instancia de esta provincia que tan pronto como llegue á su noticia haber sido robada la correspondencia pública procedan á formar la correspondiente causa contra quien haya lugar, exigiendo sin perjuicio al Alcalde en cuya Jurisdicción hubiese acontecido la falta de 500 rs. vn., toda vez que no justifique haber recorrido su término al menos dos veces al día y dado parte de lo que hubiere advertido. Santander 18 de Diciembre de 1837.—Felix Sanchez Fano.

Gobierno político de la provincia de Santander.

El Sr. Ministro de la guerra traslada al interino de la gobernacion de la Península con fecha 26 de Noviembre prócsimo pasado la Real orden siguiente, comunicada con la misma á los capitanes generales de las provincias.

“He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion del capitan general de Valencia manifestando que con motivo de haberse intentado alterar la tranquilidad en la villa de Alcira en la noche del 3 de Octubre prócsimo pasado con motivo de las elecciones últimas, se suscitó una competencia á causa de que los Alcaldés

constitucionales pusieron sobre las armas parte de la milicia nacional y con ella hicieron ronda sin conocimiento ni autorizacion del gobernador militar; por cuya razon solicita el citado capitan general se sirva S. M. declarar á quien compete disponer de dicha milicia y mandarla donde no haya fuerza del Ejército permanente ó de milicias provinciales. Y S. M. teniendo en consideracion lo conveniente que es el que la autoridad militar sea la que disponga de la fuerza armada y la mande cuando los peligros de la guerra ú otras circunstancias lo esijan, se ha servido S. M. mandar, de conformidad con lo informado por la Junta auxiliar de guerra que mientras duren las actuales circunstancias, la milicia nacional de los puntos fortificados en que no haya fuerza del Ejército permanente ó de milicias provinciales, y en los que esten situados en territorio en que divaguen con frecuencia las facciones ó se hallen amenazados de invasion enemiga, esté á las órdenes de los gobernadores ó comandantes militares.”

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro interino de la gobernacion de la Península lo trasladado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1837.—El Subsecretario interino José Antonio Ponzoa.

Lo que se inserta en el presente Boletín para general inteligencia. Santander 19 de Diciembre de 1837.—Felix Sanchez Fano.

PRIMERAS ELECCIONES.

Distrito Electoral del Valle de Carriedo.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en las primeras elecciones para Senadores y Diputados á Cortes.

- D. Ventura de Rueda.
- D. Juan Gomez.
- D. Pedro Gomez.
- D. Salvador Martinez.
- D. Juan Fernandez.

- D. Blas de Obregon.
- D. José de la Sierra.
- D. Antonio Pacheco.
- D. Miguel Herrero.
- D. Joaquin Fernandez.
- D. Antonio de Obregon.
- D. Angel Diego.
- D. Facundo Mazorra.
- D. Ramon Ruiz.
- D. Juan Perez Campero.
- D. Fernando Rebuelta.
- D. Felipe Rebuelta.
- D. José Calderon.
- D. Mannel Mantecon.
- D. Pedro Gonzalez de Arce.
- D. Antonio Gonzalez de Rueda.
- D. Faustino Mazorra.
- D. Francisco Ortiz.
- D. Dionisio Gutierrez.
- D. Fernando Perez de Arce.
- D. Francisco Garcia de Solalinde.
- D. Miguel Mazorra.
- D. Pedro Gutierrez.
- D. Miguel Rodriguez.
- D. Francisco Velez.
- D. Juan Velez.
- D. Bernardo de Villas.
- D. Domingo Oeejo.
- D. Fernando Saiuz.
- D. Angel Liaño.
- D. Pedro Lopez.
- D. José Perez.
- D. Domingo Pila Ruiz.
- D. Angel Martinez. Perez.
- D. Francisco Conde.
- D. Antonio Gutierrez.
- D. Manuel de Saro.

Distrito Electoral de Corvera.

- D. Antonio Alvarez.
- D. Juan de Vargas.
- D. Francisco Ortiz de la Torre.
- D. Manuel de la Riva.
- D. Ventura Garcia.
- D. Antonio de Porras Ontañon.
- D. Francisco de Mora.
- D. Manuel Martinez.
- D. Juan Gomez de Villegas.
- D. Juan Villegas.
- D. José Ramon Conde.
- D. Tomas Martinez.
- D. Lorenzo Martinez Conde.
- D. Joaquin Huerta.
- D. Francisco Martinez.
- D. Gregorio Garcia.
- D. José Outaneda menor.
- D. José Somovilla.
- D. Manuel Quintanal.
- D. Antonio Ontañeda.
- D. Jose Alvarez.
- D. Juan Antonio Revuelta.
- D. Juan de Arce.
- D. Manuel Revuelta.
- D. Felipe Gutierrez.

- D. Antonio Lopez.
- D. Bernardo Malaga.
- D. Manuel Diaz.
- D. Santiago de la Riva.
- D. Pedro Fernandez.
- D. Juan Antonio de la Portilla.
- D. Francisco de Villegas.
- D. Tomas de Arce.
- D. Francisco Diaz Malaga.
- D. Joaquin Calderon.
- D. Joaquin Malaga.
- D. Pedro Malaga.
- D. Angel Conde.
- D. Francisco Ruiz.
- D. Juan Martinez Conde.
- D. Antonio Quintanal.
- D. Francisco de Ceballos.
- D. Manuel Calderon.
- D. Francisco Ortiz menor.
- D. Juan de Rueda.
- D. Ramon Lopez.
- D. Antonio Conde mayor.
- D. Joaquin Pacheco.
- D. Juan Lopez menor.
- D. Juan Gonzalez Calderon.
- D. Joaquin Ortiz.
- D. Felipe Lasaga.
- D. Fernando Pardo.
- D. Raimundo de la Mora.
- D. Manuel Lopez Ortiz.
- D. Mateo Gonzalez de Rueda.
- D. Fernando Manteca.
- D. José Manteca mayor.
- D. José Manteca menor.
- D. José Manteca Pipes.
- D. Alejo Calderon.
- D. Juan Gomez de Porras.
- D. Francisco Pardo.
- D. Pablo Gonzalez.
- D. Francisco Gomez.
- D. Angel de Bustillo.
- Licenciado D. Alfonso Acosta.
- D. Antonio Gutierrez Bustillo.
- D. Antonio de Rueda Bustamante.
- D. Alejandro Antonio de la Portilla.
- D. Francisco Lopez Calderon.
- D. Antonio Rebuelta.
- D. Tomas Diego.
- D. Francisco Gomez.
- D. Manuel Rebuelta mayor.
- D. Fernando Rebuelta.
- D. Fernando Lopez Ortiz.
- D. Juan Rebuelta menor.
- D. Fernando Lopez Guaza.
- D. José Maria Cuesta.
- D. Antonio Sigler.
- D. Lucas Gutierrez.
- D. Lorenzo Abascal.
- D. Manuel Mantecon.
- D. Antonio Portilla Barreda.
- D. José Castañeda mayor.
- D. Joaquin Perez Solorzano.
- D. José Castañeda menor.
- D. Joaquin Fernandez Udias.
- D. Joaquin Portilla Barreda.
- D. Juan Manuel Collantes.

- D. José Maria Soga.
- D. Miguel Portilla mayor.
- D. Francisco Mantecon.
- D. José del Castillo.
- D. Miguel Portilla Perez.
- D. Manuel Fernandez y Mantecon.
- D. José Maria Obregon.
- D. Ramon Castañeda.
- D. Camilo Portilla Concha.
- D. Dionisio Villegas.
- D. Lorenzo Mantecon.
- D. Ramon Saiz Pardo.
- D. Joaquin Ordonez de la Concha.
- D. Manuel Ortiz.
- D. Joaquin Ordoñez.
- D. Alejandro Ordoñez.
- D. Alejandro Rueda Ceballos.
- D. Francisco Garcia.
- D. José Villegas.
- D. Ramon Fernandez Ceballos.
- D. Antonio de Riancho.
- D. Manuel Perez.
- D. Pedro Gonzalez Riancho.
- D. Manuel Villegas Quijano.
- D. Manuel de Rueda Bustamante.
- D. Juan Fernandez Ceballos.
- D. José Martinez Pacheco.
- D. Francisco Martinez.
- D. Francisco Muñoz.
- D. José Martinez.
- D. José Antonio Diaz Villegas.
- D. Juan de Mallabia.
- D. Rafael de Villegas.
- D. Alfonso Martinez Fraile.
- D. Joaquin Garcia.
- D. Ventura Calderon.
- D. Juan Pacheco.
- D. José Lopez Coterilla.
- D. Ventura Pacheco.
- D. Ventura España.
- D. Guillermo Urquijo.
- D. José María Muñoz.
- D. Miguel Muñoz.
- D. José Gonzalez de las Fuentes.
- D. José Gomez.
- D. Francisco de Rueda.
- D. José Autruan.
- D. Manuel Gomez.
- D. Francisco Garcia menor.
- D. Antonio Garcia.
- D. Eusebio de Quijano.
- D. José de Rumayor.
- D. José Fernandez Verza.
- D. Manuel de Quijano.
- D. Manuel Fernandez Quijano.
- D. Pablo Galindo.
- D. Francisco Rodriguez.
- D. Francisco Olasarrrieta.
- D. José de Quevedo.
- D. Antonio del Moral.
- D. Narciso Gomez.
- D. José Garcia.
- D. Antonio de Ceballos.
- D. José María Ceballos.
- D. Felix Miguel Ceballos.
- D. José Lopez.

- D. Manuel Solorzano.
- D. Manuel de Rueda Bustamante.
- D. Cornelio Gomez Cadeñanos.
- D. José Manuel de Vargas.
- D. Manuel Calderon.
- D. Juan de Mata Herrero.
- D. Manuel Rodil.
- D. José Gomez Portilla.
- D. José Mantecon.
- D. Modesto Ibañez de Corbera.
- D. Fernando de Rueda.
- D. Juan Antonio Ruiz de Villegas.
- D. Ramon Muñoz Bustillo.
- D. Juan de Rueda.
- D. Nicolas Gutierrez.
- D. José de Collantes.
- D. Gregorio de Rueda.
- D. Rafael Muñoz.
- D. Joaquin Ortiz.
- D. Vicente de Ceballos.
- D. Vicente Gonzalez Redondilla.
- D. Fernando Gonzalez Portilla.
- D. Luis Gonzalez Pacheco.
- D. Simon Mora.
- D. Manuel de Rueda.
- D. Valentin de Rueda.
- D. Juan Mantecon.
- D. Antonio Cebahurria.
- D. Manuel Gomez.
- D. José Mantecon.
- D. Manuel Diaz.
- D. Juan de Villegas.
- D. Juan Manuel Ruiz de Ceballos.
- D. Baltasar de Villegas.
- D. Joaquin Diaz.
- D. Isidro Guerra.
- D. Ramon Ballejo.
- D. Francisco Gomez de Rueda.
- D. Juan de Rueda Sanchez.
- D. Feliciano Calderon.

Distrito electoral de Herrera.

- D. Ramon de Casuso Regato.
- D. José de la Barcena.
- D. Ramon Fernandez Llata.
- D. Juan de Arce Soto.
- D. José Abascal.
- D. Angel Solana.
- D. Juan Salmon.
- D. Francisco Solana.
- D. Joaquin Tavarga.
- D. Santiago de Vear.
- D. Julian de Liaño.
- D. Juan Saiz Muriedas.
- D. Juan de Obregon.
- D. Roque Escalante.
- D. Juan de Solana.
- D. Nicolas de la Torre.
- D. Juan José Castejon.
- D. José de la Herran.
- D. Manuel de la Herran.
- D. Joaquin de la Edesa.

(Se continuará.)

Estado de las aprehensiones egecutadas por dicha fuerza en el espresado mes.

Generos aprehendidos.

Sumarias y reos entregados á los Juzgados.

Número de aprehensiones hechas.	Generos aprehendidos.		Importe de todos ellos en reales vellon.	Número de reos aprehendido.	Sumarias y reos entregados á los Juzgados.		Nombres de los Juzgados.
	Tabaco libras.	otros artículos.			Número de sumarias.	Número de reos.	
En 9 de Noviembre en Balbastro.	"	Indiana, terliz y varios efectos.	99 7	Sin reo	Sin reo.	Sin reo.	Santander.
Larelo.	"	Camisas de coco pañuelos y cintas	417 17	Id.	Una Id.	Id.	Idem.
En id. id. en la capital.	"	Frascos de Aguardiente. Jinebra, vino &c.	880 17	Uno.	Id.	Uno.	Idem.
En 11 de id. en id.	"	Ginga, coco y otros efectos.	577	Id.	Id.	Id.	Idem.
En 14 de id. en id.	"	Coco, indiana y pañuelos de seda	1.373 17	Id.	Id.	Id.	Idem.
En 14 de id. en id.	"	Piezas de porcelana y quesos.	358	Id.	Id.	Id.	Idem.
En 14 de id. en id.	"	Algodon y varios generos.	6.330 17	Sin reo.	Id.	Sin reo.	Idem.
En 17 de id. en id.	"	"	01,306 7	4.	7	4.	

Santander 14 de Diciembre de 1857. — Ignacio Moreno.

IMP. DE MARTINEZ.